

Francisco Matte Bon

Helvira Pezza Antón
2000

Gramática Comunicativa del español

DE LA IDEA A LA LENGUA
TOMO II

Nueva edición revisada

 edelsa
GRUPO DIDASCALIA, S. A.
Plaza Ciudad de Salta, 3 - 28043 MADRID - (ESPAÑA)
TEL: (1) 416 55 11 - FAX: (1) 416 54 11

EXPRESAR CONDICIONES

En español, el hablante dispone de varias maneras de expresar condiciones, según el tipo de condición de que se trate o la actitud con la que quiera plantearlas.

1. Operadores que se emplean para expresar condiciones y tipos de oraciones condicionales, en función de las actitudes de la persona que habla con respecto a lo que dice.

1.1. El operador más neutro del que dispone el hablante es **si**:

Las condiciones expresadas con **si** pueden ser de cualquier tipo. Con este operador, el hablante se limita a expresar una condición de la *manera más general posible*:

[1] ● **Si decides pasar esta semana, llama primero, que tengo mucho que hacer.**

1.1.1. Cuando se considera la condición introducida por **si** como algo que puede haberse realizado en el pasado o que puede realizarse o ser verdad en el presente o en el futuro, el verbo de la oración condicional introducida por **si** va en uno de los tiempos de indicativo:

[2] ● **Yo creo que estaban en casa.**
○ **Pero si estaban en casa, ¿por qué no contestaron?**

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas, el verbo de la oración condicional introducida por **si** nunca va en futuro. Cuando la oración condicional se refiere a algo futuro que el hablante considera posible, el verbo de la oración condicional va en presente de indicativo:

- [3] ● Ah, oye, si vienes por la tarde, acuérdate de traerte la llave, que igual no estoy.

⇒ El futuro

1.1.2. Cuando la condición introducida por **si** se refiere a algo que el hablante quiere presentar como irreal en el presente o que se considera de improbable realización en el futuro, el verbo va en imperfecto de subjuntivo:

- [4] ● Perdóname, pero de verdad no puedo. Si tuviera más tiempo, lo haría encantado; pero con el trabajo que tengo...

- [5] ● Es muy sólida. Y tiene una garantía de diez años. O sea que si le pasara algo, aunque fuera dentro de cinco años, se la arreglaríamos gratis.

⇒ El imperfecto de subjuntivo

1.1.3. Cuando la condición introducida por **si** se refiere a algo que el hablante presenta como irreal en el pasado, el verbo va en pluscuamperfecto de subjuntivo:

- [6] ● Si lo hubiera sabido antes, no habría esperado inútilmente.

- [7] ● ¡Si me hubiera enterado!... No sabía nada.

En estos casos, en los registros informales se encuentran usos del presente de indicativo, sobre todo en la construcción:

llegar a + infinitivo

- [8] ● Tuvo suerte de que no me enteré, porque si me llego a enterar...

⇒ Los tiempos compuestos o el pasado en los distintos tiempos

⇒ El imperfecto de subjuntivo

1.2. Para expresar una condición que se refiere a algo que el hablante considera como un mínimo imprescindible para que se produzca otra cosa, se utilizan:

<p>con (tal de) que siempre que siempre y cuando a condición de que</p>	+	subjuntivo
<p>sólo si + indicativo o imperfecto de subjuntivo</p>		

- [9] ● Te lo presto con tal de que me lo traigas antes de las cinco, que luego tengo que salir.

- [10] ● Les firmaré el contrato siempre y cuando acepten la cláusula XII.

1.2.1. Todos estos operadores se usan generalmente en la respuesta a algún tipo de petición por parte de otro, que quiere, espera o pretende que se produzca lo que acaba de expresar —es decir: lo que depende de la oración condicional planteada en la respuesta de su interlocutor. Con este tipo de oración, el hablante impone sus condiciones para la realización de lo que depende de la oración condicional, que ya ha sido expresado anteriormente, generalmente por otra persona, o como resultado de una negociación entre interlocutores¹.

Puede ocurrir que la petición de otro no haya sido expresada explícitamente, sino tan sólo interpretada por el hablante que, en estos casos, suele expresar la apódosis también:

- [11] ● Yo me puedo quedar con el niño, pero sólo si no volvéis demasiado tarde...

Generalmente, las oraciones condicionales introducidas por **con tal de que, siempre que, siempre y cuando, a condición de que** o **sólo si** se encuentran solas —y no al lado de la apódosis— debido a que ésta ya ha sido expresada por otro, puesto que estas oraciones suelen ser una respuesta a algo dicho por un interlocutor.

1.2.2. En lo que se refiere al uso de los distintos tiempos verbales, el operador **sólo si** funciona exactamente igual que **si**.

1.2.3. Con los demás, cuando se considera la condición introducida por estos operadores como algo posible en el presente o en el futuro, el verbo de la oración condicional va en presente de subjuntivo.

Cuando la condición se refiere a algo que se considera improbable en el presente o en el futuro, el verbo va en imperfecto de subjuntivo.

⇒ El imperfecto de subjuntivo

- [12] ● Te lo prestaría a condición de que me lo trataras bien.

1.2.4. Cuando se trata de una condición que se refiere a un futuro con respecto a un momento del pasado, el verbo va en imperfecto de subjuntivo.

- [13] ● ¡Es increíble! Yo se lo presté a condición de que lo tratara bien. ¡Y mira tú cómo me lo devuelve!

1.2.5. A veces, la condición introducida por estos operadores se refiere a algo que tiene que ocurrir/haber ocurrido antes de otro momento/situación del que se está hablando.

¹ Con **con tal de que** la condición que impone el hablante parece referirse a algo que su interlocutor puede controlar. Con los demás operadores se trata de condiciones que el interlocutor puede no controlar.

En tales casos, el verbo va en un tiempo compuesto de subjuntivo, obedeciendo a las tres reglas enunciadas en 1.2.2., 1.2.3. y 1.2.4.: si se considera la cosa como posible irá en pretérito perfecto de subjuntivo (es decir en el tiempo compuesto correspondiente al presente de subjuntivo); si se considera lo expresado por la oración condicional como improbable o se trata de algo que habría debido realizarse antes de otro momento del pasado, el verbo irá en pluscuamperfecto de subjuntivo (es decir en el tiempo compuesto correspondiente al imperfecto de subjuntivo);

- [14] ● **En octubre habrá dos profesores más, con que se haya matriculado el mismo número de alumnos, claro.**
- [15] ● **Le prometieron renovar el contrato, siempre que hubiera hecho un buen trabajo. Y lo despidieron.**

➔ Los tiempos compuestos

1.3. Para expresar condiciones que se refieren a lo que el hablante considera que es la única eventualidad para que no se produzca algo, se utilizan:

<p>a no ser que excepto que salvo que</p>	<p>+ subjuntivo</p>
---	---------------------

- [16] ● **Esta noche vuelvo un poco tarde... A no ser que me cancelen la cita que tengo... Pero en ese caso te aviso.**
- [17] ● **Bueno, pues, nos vemos mañana a las once y media en la playa... Excepto que esté lloviendo. En ese caso nos llamamos y nos vemos por la noche.**

Al introducir la única condición para que no se realice algo, estos operadores se utilizan generalmente en contextos en los que se anuncian planes, proyectos o cosas que ya están más o menos establecidas o decididas.

1.3.1. En lo que se refiere al uso de los tiempos verbales, los operadores presentados en este apartado son idénticos a los del grupo anterior. Cuando se considera la condición introducida por estos operadores como posible en el presente o en el futuro, el verbo de la oración condicional va en presente de subjuntivo (ejemplos [16] y [17]). Cuando la condición se refiere a algo que se considera improbable en el presente o en el futuro, el verbo va en imperfecto de subjuntivo:

- [18] ● **Salgo mañana con el vuelo de las ocho... A no ser que estuviera lleno.**

➔ El imperfecto de subjuntivo

1.3.2. Cuando la condición se refiere a un futuro con respecto a un momento del pasado, el verbo va en imperfecto de subjuntivo.

1.3.3. A veces la condición introducida por estos operadores se refiere a algo que tiene que ocurrir/haber ocurrido antes de otro momento/situación del que se está hablando. En estos casos, el verbo va en un tiempo compuesto de subjuntivo, obedeciendo siempre a las tres reglas enunciadas en los apartados anteriores. Si se considera lo expresado en la oración condicional como posible, irá en pretérito perfecto de subjuntivo (es decir en el tiempo compuesto correspondiente al presente de subjuntivo); si se considera lo expresado por la oración condicional como improbable o se trata de algo que se hubiera debido realizar antes de otro momento del pasado, el verbo irá en pluscuamperfecto de subjuntivo (es decir en el tiempo compuesto correspondiente al imperfecto de subjuntivo):

- [19] ● **Mañana os llamo e intento ir. Así os ayudo. A no ser que ya lo hayáis resuelto.**

➔ Los tiempos compuestos: el pasado en los distintos tiempos

1.4. Para evocar una eventualidad presentándola como algo más bien remoto, se emplea:

<p>(en) caso de que + subjuntivo</p>

- [20] ● **Oye, yo salgo. Vuelvo esta noche. En caso de que llame mi hermano, dile que pasará por su oficina.**
- [21] ● **¿Por qué no vamos a verlos?**
○ **Yo creo que no van a estar.**
● **Bueno, vamos. En caso de que no estuvieran, nos vamos a cenar, o al cine... Ya veremos...**

1.4.1. Para el uso de los distintos tiempos verbales, estos operadores siguen las mismas reglas que los anteriores: cuando se considera lo expresado por la oración condicional como posible, se usa el presente de subjuntivo; cuando se considera como improbable, el verbo va en imperfecto de subjuntivo.

➔ 1.2.

➔ 1.3.

➔ El subjuntivo

1.5. Para presentar una condición que se refiere a algo que el hablante considera improbable y temido, suele usarse:

<p>como + subjuntivo</p>

- [22] ● **Como se caiga y se rompa, no sé qué vamos a hacer...**

- [23] ● Como se entere mi hermano, ya nos podemos estar inventando algo...

En muy pocas ocasiones se encuentran usos de este operador referidos tan sólo a cosas que el enunciador considera improbables, sin ningún matiz de indeseabilidad.

1.5.1. Con frecuencia, se encuentran oraciones condicionales introducidas por **como** en frases interrumpidas —en las que, consiguientemente, no aparece la apódosis, es decir la *consecuencia posible* de la condición (en este caso, temida, indeseada y considerada de improbable realización). Al tratarse de cosas indeseadas, que el enunciador prefiere considerar como improbables, se deja a la imaginación del interlocutor la interpretación de lo que ocurriría en caso de que se realice lo expresado por la oración condicional:

- [24] ● Vale, puedes salir; pero vuelves antes de las doce. Y como llegues tarde...

1.5.2. Para el uso de los distintos tiempos verbales en las oraciones condicionales introducidas por **como** se aplican las mismas reglas enunciadas en 1.2, 1.3. y 1.4.: se usa el presente de subjuntivo para señalar que se considera ligeramente menos improbable lo expresado por la oración condicional, y el imperfecto de subjuntivo para presentarlo como más improbable.

⇒ El subjuntivo

1.6. Para expresar condiciones de manera bastante general, sin ninguna toma de posición enérgica y clara por parte del hablante, se utiliza a veces, además de **si**, la construcción:

de + infinitivo

- [25] ● De saberlo, te aseguro que te lo diría.

- [26] ● De haberme enterado, no se lo hubiera dicho.

Para expresar condiciones que se refieren a cosas irreales del pasado, se usa **de + infinitivo compuesto**. Para expresar condiciones que se refieren a cosas irreales del presente o posibles en el futuro se usa **de + infinitivo simple**.

En esta construcción, el infinitivo funciona como en todos sus usos: cuando no se especifica ningún sujeto distinto, suele referirse al mismo sujeto que el verbo conjugado de la apódosis.

⇒ El infinitivo: sujetos del infinitivo

1.7. Además de las expresiones presentadas hasta aquí, se expresan con frecuencia oraciones con valor condicional mediante el uso del **gerundio** o del **imperativo**:

- [27] ● Hablando con él, lo arreglas inmediatamente.

- [28] ● Viajando en coche verás muchas más cosas.

- [29] ● Abre la ventana y verás qué frío.

- [30] ● Díselo y te mato.

Además, el gerundio puede tener matices modales y/o temporales. El imperativo puede referirse a consejos.

Cuando se usa un imperativo para expresar algo análogo a una condición, la consecuencia de la condición (es decir la apódosis) va siempre introducida por el operador **y**.

1.8. Muy próximos a un matiz condicional, ciertos usos de **cuando**:

- [31] ● Cuando él lo quiere así, por algo será.

En estos casos se trata, por lo general, de cosas que existen y son reales, que el sujeto no puede sino limitarse a constatar.

2. LOS TIEMPOS VERBALES EN LA ORACIÓN PRINCIPAL (APÓDOSIS)

El uso de los distintos tiempos verbales en las oraciones principales de las que dependen oraciones condicionales obedece a las reglas generales de uso de los tiempos verbales en español.

2.1. Cuando la oración condicional se refiere a cosas que el hablante considera posibles en el pasado, el presente, o el futuro, en la oración principal que depende de ella se usan los tiempos que se utilizan habitualmente para hablar del pasado (imperfecto, pretérito indefinido, pretérito perfecto), del presente y del futuro (presente, futuro, imperativo, etc.):

- [32] ● Si puedes venir, llámame.

⇒ El sistema verbal

2.2. Cuando la oración condicional se refiere a cosas irreales del presente, o que el hablante considera improbables en el futuro, la oración principal que depende de ella suele ir en condicional simple, pero también puede hallarse en uno de los tiempos habituales para hablar del presente o del futuro (presente, futuro, imperativo, etc.):

- [33] ● Si llamara, le dices que me vuelva a llamar mañana.

- [34] ● Si hubiera cualquier problema, te llamo.

[35] ● Si ganara más, ahora no estaría aquí.

[36] ● Si tuviéramos necesidad de hablar con usted por algún motivo, nosotros lo llamaríamos.

2.2.1. El uso del condicional indica que el hablante considera la cosa como menos probable en el futuro, o irreal en el presente.

2.3. Cuando la oración condicional se refiere a algo que el hablante considera irreal en el pasado, si la oración principal se refiere al presente o al futuro suele estar en condicional simple. Si se refiere a algo que no se ha podido realizar en el pasado, suele estar en condicional compuesto:

[37] ● Si me lo hubieras dicho antes, ahora lo tendrías aquí.

[38] ● De haberme enterado, habría hecho algo.

[39] ● Si no le hubieras dicho nada, no se habría ofendido.

2.3.1. CON MÁS DETALLE

Son frecuentes las oraciones que expresan algo que no se ha podido realizar en el pasado, que dependen de una oración condicional irreal del pasado no expresada explícitamente en el contexto: en tales casos, en lugar del condicional compuesto se usa a veces el pluscuamperfecto de subjuntivo:

[40a] ● Hubiera querido avisarte, pero no pude.

Estas oraciones presuponen una condición no expresada del tipo:

[40b] ● Si hubiera podido / Si de mí hubiera dependido...

3. RECAPITULACIÓN GENERAL: DISTINTOS TIPOS DE CONDICIONES

3.1. Condiciones que se refieren al presente o al futuro

3.1.1. Si consideramos lo que expresa la oración condicional como algo posible en el presente o en el futuro:

◆ Oración condicional

(sólo) si + presente de indicativo

con tal (de) que siempre que siempre y cuando a condición de que excepto que a no ser que salvo que (en) caso de que	+ presente de subjuntivo
imperativo gerundio	
de + infinitivo simple	

◆ Oración principal

Una de las formas / tiempos normales para hablar del presente o del futuro

⇒ Hablar del futuro

⇒ El subjuntivo

3.1.2. Si consideramos lo que expresa la oración condicional como irreal o improbable en el presente o en el futuro:

◆ Oración condicional

(sólo) si + imperfecto de subjuntivo	
con tal (de) que siempre que siempre y cuando a condición de que excepto que a no ser que salvo que (en) caso de que (aun) cuando	+ imperfecto de subjuntivo
de + infinitivo simple	

◆ Oración principal

Una de las formas / tiempos normales para hablar de cosas que nos parecen improbables o irreales, o para hablar del futuro.

3.2. Condiciones que se refieren al pasado.

3.2.1. Si lo que expresa la oración condicional es algo irreal en el pasado:

Oración condicional

(sólo) si	+	pluscuamperfecto de subjuntivo
con tal (de) que siempre que siempre y cuando a condición de que excepto que a no ser que salvo que (en) caso de que (aun) cuando	+	pluscuamperfecto de subjuntivo
de + infinitivo compuesto		

Oración principal

Condición simple o condicional compuesto
Imperfecto de subjuntivo en —ra

3.2.2. Si lo que expresa la oración condicional se refiere a un futuro con respecto a un momento del pasado:

Oración condicional

Imperfecto de subjuntivo

Oración principal

Condición simple (= futuro con respecto a un momento del pasado)

LA CONCESIÓN Y LAS FRASES ADVERSATIVAS

Los enunciados con oraciones concesivas y aquéllos que incluyen una oración adversativa son enunciados en los que el hablante menciona dos elementos de información que contrastan fuertemente entre ellos —hasta tal punto que, según el hablante, *uno de los dos no debería ser posible a la luz de lo expresado por el otro*. En este capítulo, llamaremos *elemento A* el elemento a la luz del cual no debería ser posible el otro elemento, que llamaremos *elemento B*.

En estos dos tipos de enunciados, lo que hace el enunciadore es manifestar explícitamente que al informar / mencionar uno de los dos elementos no ha perdido de vista el otro. La única diferencia entre estos dos tipos de enunciados está en la perspectiva desde la que se plantea el contraste entre el *elemento A* y el *elemento B*.

En los enunciados con oración concesiva, el enunciadore menciona el *elemento A* sólo de paso, ya que su atención se concentra esencialmente en el *elemento B*, sobre el que quiere informar. El enunciadore señala que está teniendo en cuenta el *elemento A* —es decir que no se ha olvidado del impedimento que debería suponer— y que, sin embargo, puede / tiene que afirmar el *elemento B*. Se trata pues de enunciados en los que el hablante pone de manifiesto la inutilidad del *elemento A* para impedir el *elemento B*, su fracaso o su impotencia ante el *elemento B*.

El *elemento A* es información nueva para el destinatario del mensaje (o presentada como tal por el enunciadore), o puede tratarse de información que ya se ha dado. A veces también puede tener carácter hipotético.

Por el contrario, en los enunciados con oración adversativa, el enunciadore presenta los dos elementos como informaciones que tienen el mismo peso. Primero informa sobre el *elemento A* (oración principal), para introducir luego un *elemento B* que no debiera ser posible, o que parece inesperado a la luz del *elemento A*.